



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA**  
(Celebrada el viernes 12 de abril de 2019, a las 14:27 horas)

Sede: Auditorio del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Buenas tardes a todas y todos los presentes, les damos la bienvenida a nuestra Séptima Sesión Ordinaria 2019, del Consejo General de nuestro Instituto, solicito al Secretario General de Acuerdos, efectuar el pase de asistencia correspondiente. -----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Muy buenas tardes a todas y todos los presentes. Comisionada, Comisionados. Les damos la bienvenida a esta Séptima Sesión Ordinaria 2019, al efecto me voy a permitir pasar lista de asistencia de los Integrantes del Consejo General de este Órgano Garante: Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, (presente); Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez, (presente); Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, (presente).- - - - - Comisionado Presidente: después de efectuado el pase lista de asistencia, le informo que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo General, en consecuencia, con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación, procedemos al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, relativo a la declaración de instalación de la presente sesión. Por lo que solicito a todas y todos los presentes ponernos de pie (pausa). Siendo las catorce horas con cuarenta minutos, del día doce de abril de dos mil diecinueve, se declara formalmente instalada la Séptima Sesión Ordinaria 2019, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, muchas gracias, favor de tomar asiento. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Cedo el uso de la palabra al Secretario General de Acuerdos para dar continuidad a la presente sesión.-----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. Con la venia de la Comisionada, Comisionados. Me permito hacer las siguientes observaciones al orden del día y corresponden a las siguientes precisiones. Respecto del punto número 14 contenido en la convocatoria de la presente sesión que a la letra dice: Aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la

Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación y aprobación por el Consejo General, de la Tabla de Aplicabilidad Integral, relativa a las obligaciones de transparencia comunes, específicas, adicionales y locales, del Sujeto obligado se dice, Partido Nueva Alianza; en esta parte se hace precisión y aclaración que le sujeto obligado lo es, el Partido de Movimiento Ciudadano Oaxaca, no el sujeto obligado antes mencionado como se calzo en la convocatoria, respecto también la siguiente precisión del punto catorce del orden del día quedaría de la misma forma como se expone en la convocatoria. De igual forma relativo a los puntos 10 y 11 del orden del día, se hace la aclaración que en cada uno de los documentos existen para su aprobación en su caso dos versiones que se leen, una versión íntegra y una versión pública. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación, una vez realizada las observaciones al orden del día contenido en la convocatoria se procede al desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del día, consistente en la aprobación del mismo y que se contiene en la convocatoria correspondiente, y para ello, en esta parte me permito solicitarles Comisionada, Comisionado, podamos obviar la lectura, tomando en cuenta que la conocemos de manera previa al haberla publicado en tiempo y forma en el portal del Instituto, así mismo se les solicitaría manifestar el sentido de su voto respecto del contenido del mismo.----- =>

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor de la dispensa y del contenido del orden del día.-----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor.-----

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor en ese sentido se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del orden del día y así como también se aprueba su contenido.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación, desahogaremos el punto número 4 (cuatro) del orden del día, consistente en la aprobación y firma del acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2019 y su correspondiente versión estenográfica, recordándoles a los Integrantes del Consejo General de este Órgano Garante, que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa, y por tanto solicito la dispensa de su lectura, así mismo en términos del artículo 36 segundo párrafo del Reglamento Interno de este Instituto, les solicitaría manifestar el sentido de su voto sobre el contenido del acta y su versión estenográfica.-----

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.-----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, de la dispensa de la lectura, así como del contenido del acta, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura, así como del contenido del acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2019 y su correspondiente versión estenográfica.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el punto número 5 (cinco), del orden del día relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión de la Ponencia del Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez, agradeciendo a nuestro Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de los proyectos y sentido de las resoluciones. -----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Doy cuenta de los proyectos de resolución de los recursos de revisión elaborados por la Ponencia del Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez, en los siguientes términos.-----

**Recurso de revisión R.R.A./263/2018**, del Sujeto obligado Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, en el presente asunto atendiendo al artículo 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y con el numeral 70 en sus fracciones XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte recurrente, en consecuencia se ordena al Sujeto obligado entregue la información que le es requerida.-----

**Doy cuenta del Recurso de revisión 005/2019**, del Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, atento artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este consejo General considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, en consecuencia resulta procedente ordenar al sujeto obligado entregue la información que le es solicitada.-----

**Recurso de revisión número 0009/2019**, del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, conforme a los artículos 143 fracción I, 146 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y atendiendo a los razonamientos expuestos en el considerando Cuarto de la presente resolución, se sobresee la misma ya que existe una causal de improcedencia, atento también a lo que establece el artículo 128 fracción VIII de la Ley antes invocada.-----

**Recurso de revisión 0023/2019/SICOM**, del Sujeto obligado Secretaría de Economía, en el presente asunto se considera que con fundamento en los numerales 143 fracción I, 146 fracción IV de la Ley Local de Transparencia, se sobresee el presente recurso de revisión. Es cuanto. Comisionada, Comisionados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Muchas gracias, señores Integrantes del Consejo General, solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto respecto de los recursos de revisión con los cuales dio cuenta el Secretario General de Acuerdos.-----

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esta Ponencia. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación para el desahogo del punto 6 (seis) del orden del día, solicito al Secretario General de Acuerdos, se sirva dar cuenta de los proyectos y sentido de las resoluciones formuladas por la Ponencia de un servidor Francisco Javier Álvarez Figueroa. Solicito al Secretario General de Acuerdos de cuenta.-----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con su apreciación, Comisionada, Comisionados. Doy cuenta con los recursos de revisión elaborados por la ponencia del Comisionado Presidente Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, en los siguientes términos.-----

**Recurso de revisión 007/2019 y 004/2019,** correspondiente al Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza y Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Oaxaca, respectivamente en ambos casos atendiendo al artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Oaxaca, se declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la parte que recurre, en consecuencia se ordena al sujeto obligado a que proporcione la información requerida a su petición de información a su propia costa.-----

**Doy cuenta de los Recursos de revisión números 010/2019 y 013/2019 así también el Recurso de revisión 0058/2019/SICOM,** respecto de los sujetos obligados Comisión Estatal de Vivienda, Servicios de Salud del Estado de Oaxaca y Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, respectivamente. En los tres asuntos atento a lo que dispone los artículos 140 y 143 fracción III de la Ley de Transparencia, se declara parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por las partes que recurren, en consecuencia se ordenan a que entregue la información que les es requerida en cada uno de los recursos de revisión.-----

**Doy cuenta del Recurso de revisión 0055/2019/SICOM,** del Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero, Oaxaca, atendiendo a lo que dispone a los artículos 156 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 143 en su fracción I y 146 en su fracción V de la Ley Local de Transparencia, se sobresee el presente recurso de revisión.-----

**Recurso de revisión 0061/2019/SICOM,** en el presente asunto corresponde al sujeto obligado Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, atendiendo al artículo 143 fracción I y 145 fracción III en relación con el numeral 146 en su fracción IV de la Ley Local de Transparencia, se sobresee el presente recurso de revisión. Es cuanto. Comisionada, Comisionados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Muchas gracias. Integrantes del Consejo General, solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto respecto de los proyectos de resolución de la ponencia que se acaba de dar cuenta.-----

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** Mi voto es a favor. -----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esta ponencia.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuando con el punto 7 (siete) del orden del día, solicito al Secretario General de Acuerdos, se sirva dar cuenta de los proyectos de la Ponencia de la Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya. Solicito al Secretario General se sirva dar cuenta.-----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto. Comisionada, Comisionados. Con su apreciación doy cuenta con los recursos de revisión elaborados por la ponencia del Comisionado Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya en los siguientes términos.-----

**Recurso de revisión 0042/2019/SICOM**, del sujeto obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 143 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este Consejo General ordena al Sujeto obligado a que haga entrega de la información en los siguientes términos haga entrega del acuerdo que confirme su incompetencia para proporcionar la información requerida en la petición de información inicial.-----

**Recurso de revisión 0057/2019/SICOM**, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 143 fracción III de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este Consejo General ordena al sujeto obligado para que en los términos del considerando Quinto de la presente resolución, haga entrega de los nombramientos de los servidores públicos del sujeto obligado atendiendo a la presente resolución.-

**Doy cuenta del Recurso de revisión 060/2019/SICOM**, atendiendo al artículo 143 fracción III de la Ley Local de Transparencia, se ordena al sujeto obligado a que realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada e informe a la parte recurrente respecto de la información relativa que esta solicitando.-----

**Doy cuenta en este momento del Recurso de Revisión 018/2019**, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, atendiendo al artículo 143 fracción III de la Ley Local de Transparencia, se ordena al Sujeto obligado para que elabore y haga entrega de las

versiones publicas escaneadas de la información que está solicitando la parte que recurre. Es cuanto. Comisionada, Comisionados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Integrantes del Consejo General, solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto respecto de los proyectos de resolución de los recursos de revisión que se acaba de dar cuenta.-----

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por esta ponencia. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Procedemos al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del día relativo a la Aprobación del Plan de Trabajo Anual 2019, correspondiente a la Dirección de Gobierno Abierto del IAIP. Solicito al Secretario General de Acuerdos de cuenta de este asunto.-----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto. Respecto del punto número 8 del orden del día. Doy cuenta el plan de Trabajo de la Dirección de Gobierno Abierto correspondiente al año 2019, este documento fue circulado para su análisis también en cada una de sus ponencias que integran el Consejo General, respecto de su contenido fue calzado, respecto de la parte del modelo de Gobierno Abierto, elementos de Gobierno Abierto, entre los temas la Alianza para Gobierno Abierto, integrantes que componen la justificación de acciones, marco normativo y atender también a las referencias de los objetivos general, objetivos específicos que contiene le presente Plan de Trabajo de la Dirección de Gobierno Abierto 2019. Es cuanto. Comisionada, Comisionados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Comisionada, Comisionado. Sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto del Plan de Trabajo Anual 2019 de la Dirección de Gobierno Abierto que se acaba de dar cuenta y que antes ya fue circulado en sus ponencias.-----

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en consecuencia se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el desahogo del punto número 9 (nueve) del Orden del día, relativo a la Aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual aprueba quince acuerdos de cumplimiento derivados de la Segunda Verificación Virtual 2018 de Obligaciones de Transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales. Solicito Secretario General, se sirva dar cuenta de este asunto. -----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. En el punto número 9 del orden del día, relativo al acuerdo que emite el Consejo General de este Órgano Garante y corresponde a quince acuerdos de cumplimiento derivados de la segunda verificación virtual 2018 de obligaciones de transparencia que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, este documento también fue circulado a cada una de sus correspondientes ponencias, contiene la información relativa a los Sujetos obligados de Gubernatura, Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, Jefatura de la gubernatura, Secretaria de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Secretaria General de Gobierno, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Comisión estatal de Arbitraje Médico, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Partido Unidad Popular y Centro de Rehabilitación Infantil e inclusión TELETÓN Oaxaca. Como punto PRIMERO: Se aprueban por los integrantes de este consejo General dichos acuerdos de cumplimiento de la Segunda Verificación Virtual 2018, antes referida y se instruye para efectos de su debida cumplimentación. Es cuanto. Comisionada, Comisionados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Comisionada, Comisoonado. Sirvanse manifestar el sentido de su voto, respecto del acuerdo que acaba de dar cuenta. -----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** mi voto también a favor, en consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo que emite la Dirección Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales y se instruye al Secretario General de Acuerdos para su debido cumplimiento y procedimientos legales y administrativos correspondientes.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

En seguida continuamos con el desahogo del punto número 10 (diez) del Orden del día, relativo a la Aprobación del Documento de Seguridad de Datos Personales del Instituto de Acceso a la

Información Pública y Protección de Datos Personales. Solicito al Secretario General de Acuerdo se sirva dar cuenta.-----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto. El punto número 10 del orden del día, doy cuenta para efecto de aprobación del Documento de Seguridad de Datos Personales del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en versión pública y la versión íntegra para efectos de que se publique en el portal de este Instituto y sobre todo se proceda al cumplimiento del citado documento, el cual fue también circulado a cada una de sus ponencias que integran el Pleno del consejo general para su aprobación. Es cuanto, Comisionados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Comisionada, Comisionado. Sirvanse manifestar el sentido de su voto, respecto del documento de seguridad de datos personales del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del que nos acaba de dar cuenta. -----

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** mi voto también a favor, en consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos para su debido cumplimiento en los terminos legales y administrativos correspondientes.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

En seguida continuamos con el desahogo del punto número 11 (once) del orden del día relativo a la Aprobación del Documento de Seguridad de Datos Personales de la Contraloría General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Se le solicita Secretario General de cuenta de este asunto.-----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto. Para el desahogo del punto número 11 de la presente sesión relativo a la aprobación del Documento de Seguridad de Datos Personales correspondiente de la Contraloría General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el documento también fue circulado para su análisis previo a la aprobación en la presente sesión, conteniendo también el marco jurídico, la metodología y sobre todo al cumplimiento en su caso de la aprobación del presente documento, respecto de las áreas que lo han realizado. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Comisionada, Comisionado. Sirvanse manifestar el sentido de su voto, respecto del documento de seguridad de datos personales de la Contraloría General del IAIP, que nos acaba de dar cuenta. - -

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** mi voto es a favor, en consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos el documento de Seguridad de Datos Personales de la Contraloría General del IAIP y se instruye al Secretario General de Acuerdos para su debido cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

En seguida continuamos con el desahogo del punto número 12 (doce) del orden del día relativo Aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2019 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Por favor Secretario General de cuenta de este asunto.-----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto. Comisionada, Comisionados. A efecto de sustanciar en este punto número 12 del orden del día en la aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico correspondiente al año 2019 de este Órgano Garante, previamente se ha hecho de su conocimiento a cada una de sus ponencias de dichos documentos y también de igual forma respecto de los talleres que se llevaron a cabo por los integrantes del sistema institucional de archivos; así también en mesas de trabajo que se han venido desarrollando precisamente para la confección y realización de este importante instrumento en materia de archivos que debe contar este Instituto, elaborado desde luego con cada uno de los integrantes del sistema Institucional de Archivos y del Consejo Interdisciplinario que así también lo conforman, ya ha sido también validado a través de sesión ordinaria correspondiente y validado también por el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, se pone a consideración para efecto en su caso de su aprobación por parte del Pleno de este Instituto, este documento contiene en su estructura, marco normativo, nivel normativo, una justificación, así también una planeación durante el año 2019, ya se ha venido realizando diferentes actividades con la participación de los integrantes del SIA. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Comisionada, Comisionado. Sirvanse manifestar el sentido de su voto, respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2019 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que se acaba de dar cuenta. -----

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** mi voto es a favor, en consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos para su debido cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

En seguida continuamos con el desahogo del punto número 13 (trece) del orden del día relativo a la Aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística 2019 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Por lo que solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta.-----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Al efecto de dar cuenta al punto número 13 del orden del día, en la aprobación en su caso del Cuadro General de Clasificación Archivística 2019 de este Instituto, este Cuadro General de igual forma fue distribuido a sus ponencias de adscripción del Pleno de Consejo General y contiene también en su caso la información relativa que debe manejarse, analizarse, la información documental del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, fue también elaborado por cada uno de los Integrantes del Sistema Institucional de Archivos de este Órgano Garante; así también con la participación del grupo interdisciplinario en diferentes talleres y mesas de trabajo realizadas por el mes de febrero, marzo y en el presente mes de abril y se presenta para su aprobación correspondiente. Es cuanto.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Comisionada, Comisoonado. Sirvanse manifestar el sentido de su voto, respecto del Cuadro de Clasificación Archivística 2019 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. -----

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** mi voto es a favor, en consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos para su debido cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

En seguida continuamos con el desahogo del punto número 14 (catorce) del orden del día relativo a la Aprobación del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación y aprobación por el Consejo General, de la Tabla de Aplicabilidad Integral, relativa a las obligaciones de transparencia comunes, específicas, adicionales y locales, del Sujeto obligado Partido Movimiento Ciudadano; así como la aprobación de la modificación de la Tabla de Aplicabilidad Integral de los Sujetos obligados Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Oaxaca. Le solicito Secretario General de cuenta de este asunto.-----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto. Comisionada, Comisionado. Doy cuenta del dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Órgano Garante, para la validación y aprobación por el Consejo General, de la Tabla de Aplicabilidad Integral, relativa a las obligaciones de transparencia comunes, específicas, adicionales y locales, del Sujeto obligado Partido Movimiento Ciudadano; de igual forma contiene la aprobación de la modificación de la Tabla de Aplicabilidad Integral de los Sujetos obligados como lo son la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, el Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Oaxaca, este documento también fue circulado para su análisis conteniendo su marco jurídico referencial, los antecedentes contenidos y también los considerandos, desde luego los puntos de acuerdo para su aprobación de este documento y el punto del dictamen donde quedan verificadas precisamente por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto para la validación del Consejo General, la aprobación del presente documento y se dé cumplimiento en los términos en que es confeccionado para los efectos administrativos correspondientes. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Comisionada, Comisionado. Sirvanse manifestar el sentido de su voto, respecto del dictamen que se acaba de dar cuenta. -----

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** mi voto es a favor, en consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos para su debido cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

En seguida continuamos con el desahogo del punto número 15 (quince) del orden del día relativo a la Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el cual autoriza al Comisionado Presidente, la firma de convenios, con Sujetos obligados de la Entidad que tengan por objeto la difusión, asistencia técnica y/o capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, transparencia proactiva, y, administración y gestión documental. Solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta.-----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, Comisionada, Comisionado. Doy cuenta del presente acuerdo del Consejo General de este Órgano Garante por el cual se autoriza al Comisionado Presidente la firma de convenios con sujetos obligados de la entidad que tengan por objeto la difusión, asistencia técnica y/o capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, transparencia proactiva, y, administración y gestión documental, atendiendo al marco jurídico referencial, a los considerandos que calza el presente documento y sobre todo también a los puntos de acuerdo que autoriza al Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, Comisionado Presidente para que suscriba los convenios que tenga por objeto la difusión,

asistencia técnica y/o capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, transparencia proactiva, y, administración y gestión documental con sujetos obligados de la entidad, sin hacer la necesidad de hacer previamente consultado por este Consejo General y también el punto segundo para la celebración de convenios, acuerdos, bases de colaboración, mecanismos de coordinación y demás puntos consensuales que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del Instituto y se instruye a las áreas correspondientes para su debido conocimiento y cumplimiento del presente acuerdo. Es cuanto. Comisionada, Comisionados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Compañeros, compañera Comisionada. Sírvase manifestar el sentido de su voto respecto del acuerdo que se acaba de dar cuenta.-----

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** mi voto es a favor, en consecuencia, se aprueba por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos para su debido cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

En seguida continuamos con el desahogo del punto número 16 (dieciséis) del orden del día relativo a asuntos generales, se consulta a los integrantes de este Consejo General, si tienen algún asunto que tratar en este punto del orden del día para someter a la aprobación del Consejo General.-----

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:**

Prácticamente sería para dar a conocer lo que es el concurso de dibujo infantil: Yo soy transparente y cuido mis datos personales. La educación es el arma más poderosa con la que puedes cambiar el mundo y es una frase publicitada por Nelson Mandela, en la cual con el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en niños menores de 15 años, es decir niños que están en la escuela primaria y podemos fomentar que el acceso a la información pública pase a ser un derecho humano más conocido por la sociedad. Este concurso tiene como objetivo, simular las expresiones creativas de las y los niños que tienen entre 6 y doce años promoviendo la transparencia, los valores y las mejores prácticas relacionados con ella. Este concurso, están las bases para recibir los dibujos a partir del 30 de abril con motivo del día del niño, hasta el último día de junio y son tres categorías de niños y niñas de 6 a 9 años, niñas y niños de 10 a 12 años y niñas y niños con discapacidad que curse de primero a sexto grado de primaria, ya que los que no asistan a la escuela puedan participar siempre y cuando tengan la edad permitida para este nivel de primaria. La verdad es que, es un concurso que incluye también a los niños con discapacidad para darles la oportunidad de participar por un premio y sea reconocido su trabajo para voltear a ver a los niños, ya que los niños serán nuestra prox8ima generación que puedan hacer algo por nuestro Estado y que puedan hacer un cambio a través de la educación, entonces prácticamente el

concurso se lanza a partir del 30 de abril y sería fomentar la comunicación de este concurso y que sea para el bien del Estado. Sería todo.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Someto a la consideración del compañero Comisionado Juan Gómez Pérez y mi compañera Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya, la aprobación de las actividades que se van a realizar con motivo de este concurso de dibujo infantil; así como la aprobación de las bases de la convocatoria de dicho concurso.-----

**Compañero Juan Gómez Pérez:** A favor.-----

**Compañera María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, compañero Juan Gómez Pérez, hay algún asunto que tratar en asuntos generales?-----

**Comisionado Lic: Juan Gómez Pérez:** un comentario. -----

Bueno, nada más para hacer un breve comentario. Como ustedes ya lo saben esta semana entro en operación la nueva vista de la Plataforma Nacional de Transparencia, se presentaron algunas incidencias es importante decir que se está haciendo el seguimiento por parte del área de tecnologías de nuestro Instituto, se están haciendo también los reportes al área de tecnologías del INAI y en esta parte es muy importante, sobre todo fomentar la consulta de la PNT de tal forma que se vaya construyendo una bitácora que a corto o mediano plazo permita seguir mejorando esta herramienta para consultar información, realizar solicitudes e interponer mecanismos de defensa y por otro lado también comentarles que en esta semana también nuestro personal de tecnologías y sobre todo el área de verificación y evaluación, estuvieron también capacitándose vía remota con el área de tecnologías del INAI, sobre todo para que estemos listos para que en próximas semanas si se plantea la necesidad de algunos sujetos obligados de ser capacitados en el uso y navegación de esta nueva herramienta que podamos también ejecutarlo a través de nuestra Dirección de Capacitación, entonces era importante actualizar lo que estuvimos trabajando esta semana prácticamente desde el lunes para que tenga conocimiento nuestro Consejo General de una manera muy rápida de cómo van los avances. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Gracias, en asuntos generales, yo quisiera someter a consideración del Pleno del Instituto y en su caso la aprobación de la integración del Comité de Control Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, con las siguientes figuras: Presidente sería el Director de la Dirección Administrativa; el Secretario Ejecutivo sería el Secretario Técnico del IAIP; el Comisario sería el Contralor General; el Vocal Primero sería el Titular del Departamento de Planeación del IAIP; el Vocal Segundo, el Titular del Departamento de Recursos Humanos del IAIP; el Vocal Tercero, el Secretario Particular de la ponencia del Comisionado Presidente; el Vocal Cuarto, el Secretario Particular de la ponencia de la Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya y el Vocal Quinto, la Secretaría Particular de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez, esta es la propuesta que someto a su consideración para la



aprobación de la creación del Comité de Control Interno con las figuras propuestas como lo he hecho. Por lo tanto lo someto a su consideración y paso a tomar la votación.-----

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. -----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa:** mi voto es a favor de la propuesta.

Finalmente, tomando en cuenta que no hay más asuntos que tratar y someter a aprobación del Consejo General y para atender el último punto del orden del día relativo a la clausura de la sesión, agradeceré a todas y todos los presentes ponernos de pie. -----

En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión, siendo las quince horas con veinte minutos del doce de abril de dos mil diecinueve, declaro clausurada Séptima Sesión Ordinaria 2019 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y validos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados, se levanta la sesión, gracias por su asistencia y buenas tardes. - - -

*JRS\*rccd.*